

**LUX**  
**2019**

XXVII EDICIÓN  
PREMIOS DE  
FOTOGRAFÍA  
PROFESIONAL

# Bases Participación Premios LUX 2019

## 1. ÁMBITO NACIONAL

Categorías Profesionales, de la 1 a 10

Podrá participar cualquier fotógrafo profesional, asociado a AFPE o no, que así lo acredite (véase cláusula 13) con nacionalidad o residencia española. Los clientes que así lo deseen podrán presentar obras de fotógrafos profesionales siempre que acrediten que tienen el consentimiento expreso de este. Para ello deberán, tras realizar la inscripción correspondiente, enviar dicha autorización a la dirección [info@premioslux.com](mailto:info@premioslux.com), antes del cierre del período de inscripción.

Categoría Júnior, 11

Podrán participar los estudiantes o asistentes de fotografía con nacionalidad o residencia española que así lo acrediten (véase cláusula 13)

## 2. CATEGORÍAS

01 Publicidad

02 Moda y Belleza

03 Bodegón

04 Industrial

05 Arquitectura e Interiorismo

06 Retrato

07 Reportaje Documental

08 Paisaje y Naturaleza

09 Proyecto Personal

10 Reportaje Social

11 Júnior

# LUX 2019

XXVII EDICIÓN  
PREMIOS DE  
FOTOGRAFÍA  
PROFESIONAL

Las definiciones de las categorías (lo que se entiende, se espera y se valora de cada una de ellas) se presenta en el siguiente [enlace](#).

## 3. OBRA

En cada una de las categorías podrán presentarse obras de encargo y obras de creación libre, excepto en la categoría de Publicidad, donde únicamente se aceptarán obras de encargo, y en la categoría de Proyecto personal, donde no se aceptarán obras de encargo.

Cada fotógrafo podrá presentar cuantas obras o series desee. Cada obra o serie sólo podrá ser objeto de una única inscripción. No podrán presentarse obras o series, ni sus posibles variaciones ni de las mismas colecciones, que hayan sido ganadoras en anteriores ediciones de los Premios LUX.

Las obras deberán estar compuestas únicamente de la imagen fotográfica, o con algún elemento gráfico que la complemente, pero en ningún caso piezas gráficas finalizadas con textos y/o logotipos.

En la categoría de Publicidad, cada archivo de obra deberá ir acompañada de otro archivo con la aplicación gráfica de dicha imagen.

## 4. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Obras individuales o series.

En cada categoría podrán presentarse obras individuales o series compuestas por un máximo de 6 fotografías, excepto en:

- Las categorías de **Publicidad y Reportaje social**, donde las series solo podrán estar compuestas de un máximo de 4 fotografías.
- La categoría de **Junior**, donde las series podrán estar compuestas de un máximo de 8 fotografías.
- La categoría de **Proyecto personal**, donde solo se presentarán series compuestas por un mínimo de 5 y un máximo de 8 fotografías.
- La categoría de **Reportaje documental**, donde solo se presentarán series compuestas por un mínimo de 5 y un máximo de 12 fotografías.

# LUX 2019

XXVII EDICIÓN  
PREMIOS DE  
FOTOGRAFÍA  
PROFESIONAL

**Características:** Las obras se deberán inscribir únicamente en archivo digital a través de la web [www.premioslux.com](http://www.premioslux.com). Las características de los archivos deberán ser: formato JPG, modo RGB con perfil incrustado, calidad 12, resolución 72 dpi y tamaño 1600px lado mayor.

No podrá figurar el nombre o logotipo del autor en parte alguna. Cada archivo digital tendrá la orientación correcta de visualización y, en el caso de las series deberán subirse al sistema en el orden deseado por el autor.

***La Asociación recomienda, como buena práctica, introducir los datos de Autor y contacto en los Metadatos de las imágenes que salen del estudio (Por ejemplo: en Photoshop a través de la herramienta Información de Archivo).***

**Importante:** Una vez obtenido el veredicto del Jurado, se solicitará a los autores de las obras seleccionadas el envío de los archivos correspondientes en formato TIFF, a 40 cm lado mayor a 300 ppp, por lo que es importante asegurarse que los archivos originales cumplen estos requisitos.

## 5. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los precios descritos en el cuadro tienen el IVA incluido.

Los asociados a la cuota básica se beneficiarán de un descuento del 50% sobre el precio general.

TABLA DE PRECIOS Y DESCUENTOS

# LUX 2019

XXVII EDICIÓN  
PREMIOS DE  
FOTOGRAFÍA  
PROFESIONAL

<b>Categorías 1 a 10</b>	Precio general	Asociado AFPE
Obra individual	50,00€	6,00€
Serie de 2 fotografías	65,00€	12,00€
Serie de 3 fotografías	80,00€	18,00€
Serie de 4 fotografías	95,00€	24,00€
Serie de 5 fotografías	110,00€	30,00€
Serie de 6 a 8 fotografías	125,00€	36,00€
Serie de 9 a 12 fotografías	180,00€	54,00€

<b>Categorías Júnior</b>	Precio general	Asociado AFPE
Obra individual	24,00€	6,00€
Serie de 2 fotografías	32,00€	12,00€
Serie de 3 fotografías	40,00€	18,00€
Serie de 4 fotografías	48,00€	24,00€
Serie de 5 fotografías	55,00€	30,00€
Serie de 6 a 8 fotografías	62,00€	36,00€

Consultar descuentos para miembros de asociaciones fotográficas, otras entidades con convenio y estudiantes de fotografía en el siguiente [enlace](#).

## 6. INSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La inscripción de las obras se realizará online a través de la plataforma disponible en [www.premioslux.com](http://www.premioslux.com) a partir del día 20 de agosto de 2019.

Cada participante podrá inscribir cuantas obras individuales o compuestas desee.

## 7. PLAZO DE RECEPCIÓN

Quedará abierto del **20 de agosto al 11 de octubre de 2019**.

# LUX 2019

XXVII EDICIÓN  
PREMIOS DE  
FOTOGRAFÍA  
PROFESIONAL

## 8. PREMIOS

### Categorías Profesionales (1 – 10):

El Jurado determinará en cada categoría hasta 3 obras entre las cuales podrá reconocer los premios LUX ORO, LUX PLATA y LUX BRONCE que considere oportunos.

Se establece para los autores galardonados:

- Ganadores LUX ORO: **un trofeo LUX ORO.**
- Ganadores LUX PLATA: **un trofeo LUX PLATA.**
- Ganadores LUX BRONCE: **un trofeo LUX BRONCE.**

Todas las obras galardonadas serán publicadas en el Libro Online LUX 2019.

### Categoría Júnior (11):

El Jurado determinará un máximo de 3 obras entre las cuales podrá reconocer el Premio LUX JÚNIOR y las menciones que considere oportunas, siendo un máximo de dos.

Se establece para los autores galardonados:

- Ganador del Premio LUX JÚNIOR: **un trofeo y diploma LUX JÚNIOR**
- Menciones LUX Júnior: **diploma mención JÚNIOR**

En caso de que el autor de la obra galardonada esté matriculado en una escuela de fotografía, se establece un trofeo LUX JÚNIOR para la Escuela.

La obra galardonada y las menciones serán publicadas en el Libro LUX 2019.

### Exposiciones:

Las obras fotográficas galardonadas serán expuestas en las salas del circuito itinerante de la exposición de los Premios LUX 2019 editada por la Asociación.

Se avisará con antelación a todos los seleccionados para que envíen un archivo en formato TIFF, a 40 cm lado mayor a 300 ppp tras la celebración de las sesiones de Jurado LUX 2019. Será imprescindible cumplir con el plazo de entrega de dicho archivo.

## 9. JURADO

# LUX 2019

XXVII EDICIÓN  
PREMIOS DE  
FOTOGRAFÍA  
PROFESIONAL

Estará constituido por fotógrafos y profesionales del mundo de la imagen y la comunicación de reconocido prestigio, repartidos en cuatro sesiones, dos en Barcelona y dos en Madrid. La Asociación se reserva el derecho de sustituir a cualquier miembro del Jurado si las circunstancias obligan a ello.

El dictamen del jurado será inapelable.

Los asociados que formen parte de la comisión organizadora de los Premios LUX y estén presentes en las sesiones del Jurado no podrán presentar obras a concurso.

## **10. FALLO**

Se hará público el 28 de noviembre de 2019 en el Auditorio del Disseny HUB Barcelona en la Ceremonia de entrega de Premios.

## **11. EDICIONES PROMOCIONALES**

### **Libro**

Se editará el libro LUX 2019 que recogerá todas las obras ganadoras. La Asociación se compromete a realizar los controles necesarios para garantizar la calidad de impresión del libro LUX 2019.

Todos los galardonados en los Premios LUX 2019 recibirán gratuitamente un ejemplar del libro.

## **12. CESIÓN DE DERECHOS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Desde la Asociación de Fotógrafos Profesionales de España siempre se ha velado por el respeto a los Derechos de Autor de los fotógrafos y de la Propiedad Intelectual vigente en cada momento.

Las fotografías que participan en los Premios LUX sólo se utilizarán por parte de la AFPE para promocionar las obras ganadoras y sus autores, así como los propios Premios LUX sin ninguna finalidad comercial.

Los participantes autorizan expresamente a la Asociación de Fotógrafos Profesionales de España, en su calidad de organizadores de los Premios LUX, para que, con la exclusiva finalidad de promocionar y divulgar dicho certamen y durante la existencia del mismo, pueda, bien directamente bien a través de terceros por ella designados o autorizados, reproducir, distribuir y comunicar públicamente, en y por cualquier medio,

# LUX 2019

XXVII EDICIÓN  
PREMIOS DE  
FOTOGRAFÍA  
PROFESIONAL

las obras fotográficas presentadas a dicho certamen, en el ámbito nacional e internacional.

La autorización prevista en el párrafo anterior permitirá a la Asociación la reproducción, distribución y comunicación pública de dichas obras fotográficas en cualquier tipo de soporte y en cualquier modalidad de explotación, y en el caso de la edición del libro LUX, podrá fijar para su explotación el precio que libremente se considere oportuno por parte de la Asociación, con el único objeto de cubrir costes de producción y difusión.

La AFPE ha llegado a un acuerdo con el Museu del Disseny de Barcelona dedicado a la conservación y difusión del patrimonio de la cultura y el diseño de moda en el cual la obra ganadora de un ORO en la categoría de Moda y Belleza (siempre y cuando sea una fotografía de moda) podrá ser incluida en la colección fotográfica de dicho museo.

Los participantes se responsabilizan frente a la Asociación de todas las cargas que pudiera conllevar la utilización o divulgación de sus obras fotográficas y de las que pudieran derivar cualquier tipo de acciones, reclamaciones o conflictos, en particular aunque no de modo exclusivo, aquellos relativos a la posible infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, o a supuestos de intromisión en los derechos al honor, a la intimidad personal y a la imagen. Caso de existir cargas de este tipo, los participantes deberán advertirlo a la organización enviando un correo electrónico a la dirección [info@premioslux.com](mailto:info@premioslux.com)

En el caso de la obra galardonada con un Oro en la categoría de Moda y Belleza, si la misma es estrictamente de moda, según convenio firmado entre la AFPE y el MDB, podrá ser incluida en el fondo patrimonial del Museu del Disseny de Barcelona, por lo que deberá tener la autorización expresa del autor para la cesión de dicha obra para que pase a formar parte del fondo de la colección del MDB, sin que ello, en forma alguna, conlleve la pérdida de los derechos del autor sobre la misma.

## 13. ACREDITACIÓN

Los participantes no asociados deberán presentar, por correo electrónico a [info@premioslux.com](mailto:info@premioslux.com), la documentación acreditativa para validar la inscripción a los Premios. La documentación acreditativa consiste en:

### **Para los participantes profesionales no asociados:**

—Fotocopia del DNI o permiso de residencia

# LUX 2019

XXVII EDICIÓN  
PREMIOS DE  
FOTOGRAFÍA  
PROFESIONAL

–Fotocopia del alta en el censo de la actividad (antiguo IAE, actual formulario 036 de Hacienda), así como el recibo de autónomos del mes anterior a la inscripción al certamen.

## **Para los participantes Júnior no asociados:**

–Fotocopia del DNI o permiso de residencia.

## **14. ORGANIZACIÓN**

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

## **15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en estos Premios implica la total aceptación de estas bases.

## **16. SISTEMA DE VOTACIONES PREMIOS LUX**

### **Proceso de votación – Primera Fase**

Todo el proceso de votación se desarrolla de manera individual por cada miembro del jurado.

Si la categoría dispone de más de 25 inscripciones, se procederá a un primer proceso de selección valorando las obras con un 1, un 2 o un 3 para cada fotografía o serie;

–3 para las obras que agraden o impacten.

–2 para las obras que con valores destacables.

–1 para las obras que se consideren desestimadas.

La organización clasificara un máximo de 25 obras en esta primera valoración según el siguiente baremo de inscripciones.

–Menos de 25 inscripciones = de 10 a 12\* seleccionados.

–De 26 a 50 inscripciones = de 12 a 15\* seleccionados.

–De 51 a 99 inscripciones = de 15 a 20\* seleccionados.

–100 o más inscripciones = de 20 a 25\* seleccionados.

# LUX 2019

XXVII EDICIÓN  
PREMIOS DE  
FOTOGRAFÍA  
PROFESIONAL

\*La cantidad máxima no puede aumentarse y contempla los posibles empates a menos puntos.

En caso de empate múltiple entrarán las que menos 1 tengan. De persistir se puede rebajar la cantidad mínima de la obra seleccionada.

Si una categoría tiene más de 10 obras inscritas no podrá quedar desierta.

## **Proceso de votación – Segunda Fase**

Una vez recogidas las votaciones de todos los jurados, la organización realizará el cómputo final y pondrá a disposición de cada miembro del jurado las obras seleccionadas para la segunda fase de votación.

De estas, cada miembro del jurado seleccionará 5 obras por orden de preferencia, otorgándole las siguientes puntuaciones: 11, 7, 5, 3, 1 (Excelente, Sobresaliente, Muy buena, Buena, y con Valores destacables).

La organización recogerá todas las votaciones y presentará al jurado las 5 obras que han recibido mayor puntuación.

De entre estas 5 obras, se deberán otorgar los 3 trofeos: Oro, Plata y Bronce. Si es necesario, se abrirá un debate entre todos los miembros del jurado para analizar la votación.\*

Los jurados deberán defender y argumentar su obra elegida con la máxima puntuación (11)\* ante los demás miembros del jurado.

Finalizado este proceso, se presentan las 3 obras seleccionadas y se procede a la firma del acta de votación por parte del Presidente del Jurado y del responsable de la AFPE.